



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 69/2020

Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales al control del documento electrónico “INCH” y certificado “2831”. RG 20/2019.-

Montevideo, 09 de diciembre de 2020.

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que por solicitud de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), se incorporará al control establecido en la RG 20/2019, la exigencia del documento electrónico “INCH” para los ítems arancelarios nacionales 9021.90.12.00, 9021.90.13.00, 9021.90.80.00, y el certificado “2831” para los ítems arancelarios nacionales 9018.32.13.00, 9021.90.12.00, 9021.90.13.00, 9021.90.80.00, a partir del día 15 de diciembre de 2020.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cr. Fernando Wins
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero
(Comunicado 61/2020)